



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

ADENDA N° 1/2025

AL CONTRATO N° 1/2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y LA FIRMA INGENIERIA APLICADA S.A.

PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS/AS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL ALCANCE AMPLIADO.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de setiembre del año 2025, por una parte el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**, con RUC N° 80005190-4 a través de la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)**, domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES**, con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **INGENIERIA APLICADA S.A.**, con RUC N° 80036188-1, domiciliada en la calle Montevideo 1630 c/ Roma, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. DIEGO SEBASTIAN MARTINEZ BURGOS** con C.I. N° 1.406.144, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato N° 1/2025, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA:

La presente adenda tiene por objeto formalizar la modificación parcial del Contrato N° 1/2025 «Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL" PLURIANUAL - ID N° 444094», suscrito con la firma **INGENIERIA APLICADA S.A.**, consistente en el reemplazo de cuatro instituciones, según el siguiente detalle:

Instituciones a ser reemplazadas	Código de Establecimiento	Código de institución	Distrito	Instituciones de reemplazo	Código de Establecimiento	Código de institución	Distrito
Esc. Bás. N° 3222 Cerrito	1112002	8375	San Antonio	Esc. Bás. N° 3748 San Jorge	1110004	8306	M. R. Alonso
Esc. Bás. N° 1876 Capitán Romualdo Núñez	1108004	8062	Limpio	Esc. Bás. N° 20 Rca. del Ecuador	1107033	7990	Lambaré
Esc. Bás. N° 276 Mcal. José Félix Estigarribia	1114014	8488	San Lorenzo	Esc. Bás. N° 5970 J. Augusto Saldívar	1119026	10449	J. Augusto Saldívar
Esc. Bás. N° 5621 San Blas	1109112	8266	Luque	Esc. Bás. N° 8230 Ava Mba'e	1107068	8037	Lambaré

CLÁUSULA SEGUNDA:

Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

Diego S. Martínez Burgos
Director



1

Adenda N° 1 al Contrato N° 1/2025



Visión: institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

En prueba de conformidad y aceptación de la modificación realizada al Contrato N° 1/2025, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fechas señalados en su encabezamiento.


DIEGO SEBASTIAN MARTINEZ BURGOS

Representante Legal

CONTRATISTA

Diego S. Martínez Burgos
Director


DALILA NOEMI ZARZA PAREDES

Coordinadora General

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

